

Las Piedras. 15 de febrero de 2022

Acta 06/2022

Resolución 037/2022

VISTO: Que de acuerdo a la normativa vigente, estamos en el compromiso de presentar un informe de avance y cierre del ejercicio 2021 entre los meses que van desde de setiembre a diciembre/2021.

RESULTANDO I: Que los técnicos certificadores han presentado sus notas referidas a la culminación de los proyectos de Inversión, Financiamiento y asociativo.

CONSIDERANDO I: Que el Proyecto de funcionamiento comprende los literales A y el 30% del B que fuera certificado por el señor Alcalde en las actividades , Social, Cultural, Salud, Deporte, Mantenimiento de Espacios Públicos, Ferias Vecinales-Especiales, Movilidad-Ordenamiento, Vehicular, Maquinaria Herramientas y Equipos, Comunicación Institucional y Acondicionamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO II: Que el técnico certificador Arquitecto Rodrigo Pacheco hace entrega de su certificación referida a las obras realizadas en los barrios, Miraflores y Santa Isabel, con el desarrollo de lo ejecutado en los meses referidos supra, dejando así constancia de la culminación de lo comprometido en el FIGM, del POA 2021 en lo que refiere al Proyecto de Inversión 70 % Literal B y 40 % literal C.

CONSIDERANDO III: Que el señor Alcalde como técnico certificador ingresa una nota en la que hace referencia a la culminación del Proyecto Asociativo Microregional 2021, que comprende el 60% del literal C, cuyo gasto se ejecutó en Contratación de Servicio de Podas y mantenimiento de espacios públicos.

CONSIDERANDO IV: Que el señor Alcalde presenta el informe de cierre de gestión correspondiente al ejercicio 2021.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-APROBAR: El informe de cierre y los certificados, presentados por los técnicos

certificadores Sres. Alcalde Gustavo Gonzalez Bollazzi y Arquitecto Rodrigo Pacheco, correspondiente a los meses de setiembre a diciembre/2021, de acuerdo a lo detallado en la parte dispositiva de la presente resolución, del POA 2021 (setiembre a diciembre)
2-Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación y a OPP.

ALCALDE 
GUSTAVO GONZALEZ


CONCEJAL
EVA BALBANI

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL


Ricardo MAZZINI

e
D
S
S
sp
IT
UN
EL
ROE